



RESOLUCION R-N° 1532-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2024

Expte. N° 3.511/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pago de la Factura "B" N° 1-00001567 de la firma E-PROVEED obrante a fs. 8, presentada por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde a la compra de un (1) disco SSD 480GB KINGSTON A400 SATAIII 2.5 para la mencionada Dirección, a fin de configurar el servidor de backup/recupero de los backup del Data Center hacia el Centro de Cómputos, teniendo en cuenta que el Data tiene toda su infraestructura virtualizada y utiliza un software específico también para la gestión de los backup, por lo que se necesita instalar un servidor compatible al Data.

QUE de fs. 2 a 7 se adjuntan presupuestos de diferentes empresas del medio, resultando la más conveniente la oferta presentada por la empresa E-PROVEED, dado que la marca brinda mayor confianza para la instalación en un servidor que debe funcionar sin interrupciones.

QUE el DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación de fs. 8 y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 7220/2023 (fs. 10) por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 79.590,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

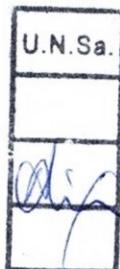
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 79.590,00), por la compra de un (1) disco SSD 480GB KINGSTON A400 SATAIII 2.5 para ser instalado en un servidor backup/recupero del Data Center de dicha dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA